



***Medidas adoptadas en Villa María del Triunfo son insuficientes***  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO REITERO SU PEDIDO AL MINISTERIO DEL  
AMBIENTE PARA DECLARAR LA EMERGENCIA EN DISTRITO AFECTADO  
POR CONTAMINACIÓN**  
**Nota de Prensa N° 043/OCII/DP2018**

- ***En Villa María del Triunfo viven alrededor de 400 mil habitantes que generan diariamente 362 toneladas de residuos.***

Durante una reunión de trabajo con el viceministro de Gestión Ambiental, Marcos Alegre Chang y especialistas del Ministerio del Ambiente, la Defensoría del Pueblo insistió en la necesidad de declarar en emergencia la gestión y manejo de los residuos sólidos en Villa María del Triunfo.

Para la Defensoría del Pueblo, las declaratorias de emergencia deben ser útiles en casos de especial complejidad -como sucede en Villa María del Triunfo- cuyas medidas rápidas por parte de las autoridades, sirvan para garantizar soluciones efectivas a la prestación de los servicios públicos, especialmente si se trata de proteger la salud de las personas.

Cabe precisar que nuestra institución formuló un conjunto de recomendaciones a la municipalidad distrital, con la finalidad de viabilizar la declaración del desabastecimiento inminente de la gestión de residuos municipales; disponer la continuidad del servicio de recojo en puntos críticos; así como, adoptar medidas preventivas complementarias.

Asimismo, puso en conocimiento del Ministerio Público y de la Contraloría General de la República los hechos relacionados a la problemática descrita, con la finalidad de que se inicien las investigaciones por la presunta comisión de ilícitos penales, así como el inicio de las acciones de control correspondientes, frente al presunto incumplimiento de funciones por parte de las autoridades de dicha comuna, respectivamente.

Además, solicitó a la Municipalidad Metropolitana de Lima coadyuvar con las labores de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, priorizando las zonas críticas.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo expresa su preocupación por que el alcalde encargado de Villa María del Triunfo aún no cuenta con su credencial respectiva. Esta situación impide que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda realizar la transferencia presupuestal que requiere la municipalidad para la debida prestación de los servicios. En consecuencia, se solicitó al Jurado Nacional de Elecciones una reunión para abordar la situación jurídica del actual alcalde encargado.

**Lima, 25 de enero de 2018**